

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 04 Civil Municipal Ejecución de Sentencias
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **084**

Fecha Estado: 04/11/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300320030088300	Ejecutivo Singular	HUMBERTO DE JESUS OSORIO BETANCUR	JORGE TULIO ZAPATA CORREA	Auto pone en conocimiento Se incorpora certificado de libertad y tradición. Se insta a la parte ejecutante para que se sirva adelantar los trámites pertinentes a fin de que se dé estricto cumplimiento a lo requerido a través del proveído del 26 de abril de 2019, esto es, proceder con la notificación del acreedor hipotecario, o en su defecto se adelante los trámites necesarios para la cancelación de la anotación No. 9 del Certificado de Libertad y Tradición del Inmueble objeto de la cautela.	03/11/2020		VER AUTO
05001400300520090002800	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	JAIRO TABORDA BLANDON	Auto termina proceso por pago Total de la obligación y las costas. Ordena entrega de dineros a la parte ejecutada en caso de existir. Es de advertir que, la entrega de títulos se hará por regla general de MANERA VIRTUAL, previa solicitud por parte del usuario al correo electrónico sec02jejecmmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. No se accede a la renuncia a términos	03/11/2020		VER AUTO
05001400300620090149900	Ejecutivo con Título Hipotecario	DANIEL REINA COTRINO	CILIA ROSA AVENDAÑO DE LOPEZ	Auto corre traslado Avalúo comercial	03/11/2020		VER AUTO
05001400300820180102400	Ejecutivo Singular	INVERSIONES LUZHGM S.A.S	NICOLE MAGDALENA MARTINEZ GRISALES	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte Se requiere a la parte ejecutante para que indique fecha y valor exacto del abono realizado por la parte ejecutada. Acepta sustitución de poder	03/11/2020		VER AUTO
05001400300820180102400	Ejecutivo Singular	INVERSIONES LUZHGM S.A.S	NICOLE MAGDALENA MARTINEZ GRISALES	Auto requiere Para que se sirva allegar las resultas del comisorio retirado. Se insta para que adelante los trámites pertinentes para que se lleve a cabo la diligencia de secuestro del bien objeto de la cautela y además se allegue la constancia de radicación del exhorto, para lo cual se concede el término de 30 días	03/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301020130133500	Ejecutivo Singular	CARLOS HUMBERTO OSPINA	ORLANDO ANTONIO ZAPATA	Auto que acepta renuncia poder Se registra del Auto del 27/10/20 con sello de estado diligenciado pero la providencia no aparece en los Estados Electrónicos del 03/11/20. Frente a la solicitud de dar traslado al avalúo comercial se indica que desde el pasado 04 de octubre de 2019 se procedió con lo solicitado. Se allega constancia de notificación por aviso del acreedor hipotecario BANCOLOMBIA. Se requiere certificado de libertad y tradición actualizado. El reconocimiento de gastos por el levantamiento del gravamen hipotecario no resulta procedente. Corre Traslado informe secuestre	03/11/2020		VER AUTO
05001400301220190092400	Ejecutivo Singular	BEMSA S.A.S.	SOCIALATOM COLOMBIA SAS	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte ejecutante para que se pronuncie sobre la solicitud de terminación allegada por la parte ejecutada. Se autoriza dependiente.	03/11/2020		VER AUTO
05001400301520180132200	Ejecutivo Singular	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA S.A.	CRUZ ELENA GAVIRIA CARO	Auto no tiene en cuenta liquidacion presentada Modifica y aprueba modificación liq. crédito.	03/11/2020		VER AUTO
05001400301520190104100	Ejecutivo Singular	CHEVYPLAN S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO	VICTOR ABEL MUÑOZ ALZATE	Auto no tiene en cuenta liquidacion presentada Modifica y aprueba modificación liq. crédito.	03/11/2020		VER AUTO
05001400301620170087400	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	UNIVERSAL DE CARTUCHOS S.A.S	Auto no tiene en cuenta liquidacion presentada Modifica y aprueba modificación liq. crédito.	03/11/2020		VER AUTO
05001400301620170087400	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	UNIVERSAL DE CARTUCHOS S.A.S	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento respuesta del Coordinador de la Oficina de Ejecución Civil Municipal a los requerimientos hechos por el Despacho. Se requiere a la parte ejecutante y al Fondo Nacional de Garantías, para que suministren las copias de la Subrogación que operó, lo cual debe ser remitido al Despacho.	03/11/2020		
05001400301620180032500	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S.	JULIO CESAR SANCHEZ ESPINOSA	Auto termina proceso por pago Total de la obligación y las costas. Ordena entrega dineros. Levanta medidas. Es de advertir que, la entrega de títulos se hará por regla general de MANERA VIRTUAL, previa solicitud por parte del usuario al correo electrónico sec02jejecmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Es de ADVERTIR que las Solicitudes de Expedición o Reproducción, y Entrega de Comunicaciones, deberán: (i) Realizarse a través del correo jcmpale04med@notificacionesrj.gov.co, cuya entrega se hará una vez aparezca en el sistema de consulta que la respectiva comunicación fue elaborada y una vez quede ejecutoriado el respectivo proveído	03/11/2020		VER AUTO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301720170078000	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PLAZA DE ALEJANDRIA P.H.	LIGIA FANNER VARGAS DE VARGAS	Auto pone en conocimiento Abonos realizados por la parte ejecutada	03/11/2020		VER AUTO
05001400302220130039200	Ejecutivo Singular	MARTHA CECILIA VALENCIA OSORIO	GLORIA ASTRID RESTREPO	Auto pone en conocimiento Se incorpora memorial sin darle trámite alguno puesto que idéntica solicitud fue resuelta a través del proveído del 07 de octubre de 2020	03/11/2020		VER AUTO
05001400302320140096500	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	LILIANA MARIA QUINTERO ARCINIEGAS	Auto reconoce personería Se requiere a la apoderada para que proceda a remitir la solicitud a través del correo registrado en el SIRNA previo a proveer sobre la solicitud de terminación	03/11/2020		VER AUTO
05001402270820140033600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN COMUDEM	JUAN CARLOS TISNES BERRIO	Auto termina proceso por pago Total de la obligación y las costas. Levanta medidas. No acepta la renuncia a términos. Es de ADVERTIR que las Solicitudes de Expedición o Reproducción, y Entrega de Comunicaciones, deberán: (i) Realizarse a través del correo jcmpale04med@notificacionestj.gov.co, cuya entrega se hará una vez aparezca en el sistema de consulta que la respectiva comunicación fue elaborada y una vez quede ejecutoriado el respectivo proveído	03/11/2020		VER AUTO
05001430300420200004900	Ejecutivo con Título Hipotecario	JAVIER ASDRUBAL RIOS GALEANO	ORLANDO ANTONIO ZAPATA	Auto rechaza demanda ESTA ANOTACION NO CORRESPONDE AL PROCESO	03/11/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/11/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO (A)